CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA

"CD N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y OTROS BIENES DE FERRETERÍA" – ID N° 358.923

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **30** ***días del mes de abril del año 2019***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **11:00** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de PRORROGA de la apertura de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019** denominado **"Adquisición de Herramientas y Otros Bienes de Ferretería", ID Nº 358.923.-**

Que, en fecha 22/04/2019, conforme a lo establecido en las **Resoluciones DNCP Nº 805/09 y 522/2015**, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, ocasión en que presentó su sobre de oferta la firma MAES S.R.L., sobre cerrado que quedo bajo guarda del Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, conforme se menciona en el acta de prórroga.

Que, fueron notificados los actos y cursadas nuevamente invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

N°	DENOMINACIÓN DE EMPRESAS	RUC
1	VENANCIO FRANCISCO MENDOZA	3187333-2
2	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ	1049081-7
3	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	80002756-6
4	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	80021625-3
5	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	80033363-2
6	MAES S.R.L.	80066580-5
7	FERREMAS COMECIAL S.A.	80089078-7

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Que, vencido el plazo máximo de presentación de ofertas para la presente etapa de apertura de la prórroga, la convocante procedió a la recepción de un segundo sobre, por tanto y conforme a las normativas legales vigentes, se ha dado inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas;

Que, una vez abiertos los sobres de ofertas, se observa la cotización de la planilla de precios la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, la cual se describen en el siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Ruc	Monto Total (IVA Incluido)
1	MAES S.R.L.	80066580-5	12.325.000.-
2	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6	15.800.400.-

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	OFERENTE	
	MAES S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta *	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Documentación que acredita la identidad del firmante	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Gs.)	800.000.-	791.000.-
CONSTANCIA SIPE N°	1542585	1544154
Hojas Foliadas	5 (cinco)	17 (diecisiete)

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de representantes de las firmas participantes

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 11:15 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Juan [illegible] Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador